

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

20 AGO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE "EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA  
DE TRANSPORTES S.A. ENETSA"

- 1— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPRESA NACIONAL ECUATORIANA DE TRANSPORTES S.A. ENETSA", se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borge Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1.1277 de 23 julio 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1467, tomo 122, el 9 de agosto de 1981
- 2— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 33'700 000 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 40'500 000.
- 3— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 10'000 000 mediante compensación de créditos; \$/ 8'000.000 en especie mediante el aporte de bienes muebles; \$/ 3'000 000 mediante capitalización de la reserva legal, \$/ 11'340.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, y, \$/ 1'360 000 en numerario
- 4— En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es de cuarenta millones quinientos mil sucres (\$/ 40'500 000,00), dividido en cuatro mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una."

Quito, agosto 21 de 1981

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

AGS 3001